



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO  
LABORAL DEL CIRCUITO  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

### LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

Ref. Proceso Ejecutivo seguido de Ordinario de MARTIN NICOLÁS BARROS  
CHOLES contra DEPARTAMENTO DE LA GUIAJIRA.

RAD. 44-001-3105-002-2017-00137-00

LA SUSCRITA SECRETARIA, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO ANTERIOR  
PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO.

LIQUIDACION COSTAS-PROCESO EJECUTIVO: .....\$22.390.00.00

SECRETARIA: .....-----0-----

TOTAL: .....\$22.390.000,00

SON: VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS

Riohacha, noviembre 23 del 2020.

  
DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO  
LABORAL DEL CIRCUITO  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

## SECRETARÍA

*Riohacha, noviembre 23 de 2020*

En la fecha, fijé en Lista por el término de un (1) día, la anterior Liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

SECRETARIA. Riohacha, noviembre 24 de 2020.

Conste que, a partir de la fecha, se corre Traslado a las partes de la Liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 446 del C. G. de. P.)

El término vence el veintiséis (26) de noviembre del dos mil veinte (2020) a las 6:00 p.m.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

## TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

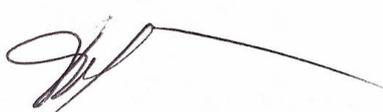
AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO QUE SE ANOTA A CONTINUACIÓN-

CLASE                      PARTES                                              TRASLADO                      VENCIMIENTO

ORDINARIO 2017-00137-00	MARTIN NICOLÁS BARROS CHOLÉS VS. DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA..	NOV. 23 DEL 2020	NOVIEMBRE 23 DEL 2020

SECRETARIA. Riohacha, 23 de noviembre de 2020

*CERTIFICO: Que el presente aviso, se fija en el MICROSITIO del Juzgado y en portal TYBA CONSULTA DE PROCESOS, por el término de un (1) día, en traslado a las partes el cual inicia a las 8:00 a.m. y vence a las 6:00 p.m. (Art. 446 del C. G. de. P.)*

  
DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

